

AUTORIZACIÓN PARA EL USO INSTITUCIONAL DE IMÁGENES DEL MENOR

En razón de que el derecho a la privacidad e intimidad se encuentra amparado por el Artículo 19 de la Constitución Nacional, teniendo en cuenta además el reconocimiento expreso contenido en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación respecto de los derechos a la dignidad, la intimidad, el honor y la imagen y prestando especial atención a la regulación que la Ley 26.061 efectúa respecto de la protección integral de los niños y adolescentes.

Desde la Escuela del Magisterio, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, se solicita el consentimiento de los padres o tutores legales, así como también del menor (Art. 22 del C.C.C.N.), para la difusión y/o publicación de su imagen en todo el material audiovisual de carácter institucional y/o pedagógico en el que aparezca ya sea individualmente o en grupo.

Quien suscribe con
DNI como padre/madre o tutor, autorizo a la Escuela del
Magisterio a publicar, difundir y/o exhibir el material audiovisual en las que aparece
mi hijo/a o pupilo/a con DNI
..... en los medios que arbitre la institución.

En la ciudad de a los días del mes de
..... de 20

.....
Firma del Padre/Madre o Tutor

.....
Firma del Menor